Ambato, 22 de Enero del 2021.

No. BID VI-006-2021

Entre los diversos proyectos eléctricos a ejecutarse por parte de la EEASA se encuentran aquellos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para lo cual, por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), se aprobó la ejecución de dichos proyectos financiados con recursos provenientes de saldos del programa BID III, Programa BID V y JICA, Operación EC-L1223 y programa BID VI operación EC-L1231.

En este contexto, con oficio MERNNR-SDCEE-2020-0734-OF, de fecha 24 de agosto de 2020, se remite el convenio de adhesión de la operación EC-L1231 (BID VI) suscrito por el señor Viceministro de Electricidad y Energía Renovable y el Presidente Ejecutivo de la EEASA, cuyo financiamiento proviene del crédito reembolsable que consta en el contrato de préstamo No. 4600/OC suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las suscripciones del convenio de adhesión dan paso a la contratación de los proyectos por un monto total de USD 1.127.728,01, de los cuales se indica que, los derechos y obligaciones que se transfieren, serán asumidos por la "EEASA" con sujeción al Contrato de Préstamo por el monto de USD. 1.006.900,00, mientras que la diferencia (USD 120.828,01) se cubrirán con recursos propios.

Al respecto y en base a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en vigencia, Sección IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, Artículo 115.- Certificación presupuestaria y 116.- Establecimiento de Compromisos y su respectivo Reglamento, me permito hacer extensivo el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un valor de USD. 162.538,53 para cubrir el proceso, según el siguiente detalle:

DPTO.	CODIGO RÁPIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO
DIST	3404	1210102010151200106451201060203	TUNGURAHUA- REDES- REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR SAN PEDRO DE QUERO-SABAÑAG	156.214,14
DIST	3406	1210102010151200106451201060407	TUNGURAHUA ACOMETIDAS Y MEDIDORES REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR SAN PEDRO DE QUERO-SABAÑAG	6.324,39
			TOTAL	162.538,53



FINANCIAMIENTO:

Tipo de Recurso CREDITO BID VI RECURSOS PROPIOS TOTAL

2021 USD\$ 145.123,69 17.414,84

USD\$ 162.538,53

Elaborado por:

Dr. Jorge Rosero C., Mg. JEFE PRESUPUESTOS (E) Dra. Silvia Garcés V., Mg. DIRECTORA FINANCIERA (E)

Certificado por:

Ambato, 22 de Enero del 2021.

No. BID VI-005-2021

Entre los diversos proyectos eléctricos a ejecutarse por parte de la EEASA se encuentran aquellos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para lo cual, por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), se aprobó la ejecución de dichos proyectos financiados con recursos provenientes de saldos del programa BID III, Programa BID V y JICA, Operación EC-L1223 y programa BID VI operación EC-L1231.

En este contexto, con oficio MERNNR-SDCEE-2020-0734-OF, de fecha 24 de agosto de 2020, se remite el convenio de adhesión de la operación EC-L1231 (BID VI) suscrito por el señor Viceministro de Electricidad y Energía Renovable y el Presidente Ejecutivo de la EEASA, cuyo financiamiento proviene del crédito reembolsable que consta en el contrato de préstamo No. 4600/OC suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las suscripciones del convenio de adhesión dan paso a la contratación de los proyectos por un monto total de USD 1.127.728,01, de los cuales se indica que, los derechos y obligaciones que se transfieren, serán asumidos por la "EEASA" con sujeción al Contrato de Préstamo por el monto de USD. 1.006.900,00, mientras que la diferencia (USD 120.828,01) se cubrirán con recursos propios.

Al respecto y en base a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en vigencia, Sección IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, Artículo 115.- Certificación presupuestaria y 116.- Establecimiento de Compromisos y su respectivo Reglamento, me permito hacer extensivo el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un valor de USD. 147.066,90 para cubrir el proceso, según el siguiente detalle:

DPTO.	CODIGO RÁPIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO
DIST	3407	1210102010151200105751201070203	TUNGURAHUA REDES REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN SAN VICENTE-BAÑOS	116,428,72
DIST	3408	1210102040151200105851201070306	TUNGURAHUA ALUMBRADO PÚBLICO REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN SAN VICENTE-BAÑOS	25.064,82
DIST	3409	1210102010151200105451201070407	TUNGURAHUA ACOMETIDAS Y MEDIDORES REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN SAN VICENTE-BAÑOS	5.573,36
			TOTAL	147.066,90



FINANCIAMIENTO:

Tipo de Recurso CREDITO BID VI RECURSOS PROPIOS TOTAL 2021 USD\$ 131.309,73 15.757,17 USD\$ 147.066,90

Elaborado por:

Divlorge Rosero C., Mg. JEFE PRESUPUESTOS (E) Certificado por

Dra. Silvia Garcés V., Mg. DIRECTORA FINANCIERA (E)

Ambato, 22 de Enero del 2021.

No. BID VI-004-2021

Entre los diversos proyectos eléctricos a ejecutarse por parte de la EEASA se encuentran aquellos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para lo cual, por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), se aprobó la ejecución de dichos proyectos financiados con recursos provenientes de saldos del programa BID III, Programa BID V y JICA, Operación EC-L1223 y programa BID VI operación EC-L1231.

En este contexto, con oficio MERNNR-SDCEE-2020-0734-OF, de fecha 24 de agosto de 2020, se remite el convenio de adhesión de la operación EC-L1231 (BID VI) suscrito por el señor Viceministro de Electricidad y Energía Renovable y el Presidente Ejecutivo de la EEASA, cuyo financiamiento proviene del crédito reembolsable que consta en el contrato de préstamo No. 4600/OC suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las suscripciones del convenio de adhesión dan paso a la contratación de los proyectos por un monto total de USD 1.127.728,01, de los cuales se indica que, los derechos y obligaciones que se transfieren, serán asumidos por la "EEASA" con sujeción al Contrato de Préstamo por el monto de USD. 1.006.900,00, mientras que la diferencia (USD 120.828,01) se cubrirán con recursos propios.

Al respecto y en base a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en vigencia, Sección IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, Artículo 115.- Certificación presupuestaria y 116.- Establecimiento de Compromisos y su respectivo Reglamento, me permito hacer extensivo el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un valor de USD. 31.352,43 para cubrir el proceso, según el siguiente detalle:

DPTO.	CODIGO RÁPIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO
DIST	3401	1210102010151200101751201050203	TUNGURAHUA REDES REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO	28.688,50
DIST	3403	1210102010151200101451201050407	TUNGURAHUA - ACOMETIDAS Y MEDIDORES, - REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO	2.663,93
			TOTAL	31.352,43



FINANCIAMIENTO:

Tipo de Recurso CREDITO BID VI RECURSOS PROPIOS TOTAL

2021 USD\$ 27.993,24 3.359,19 USD\$ 31.352,43

Elaborado por

Dr./Jorge Rosero C., Mg. JEFE PRESUPUESTOS (E) Certificado por:

Dra. Silvia Garces V., Mg. DIRECTORA FINANCIERA (E)

Ambato, 22 de Enero del 2021.

No. BID VI-003-2021

Entre los diversos proyectos eléctricos a ejecutarse por parte de la EEASA se encuentran aquellos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para lo cual, por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), se aprobó la ejecución de dichos proyectos financiados con recursos provenientes de saldos del programa BID III, Programa BID V y JICA, Operación EC-L1223 y programa BID VI operación EC-L1231.

En este contexto, con oficio MERNNR-SDCEE-2020-0734-OF, de fecha 24 de agosto de 2020, se remite el convenio de adhesión de la operación EC-L1231 (BID VI) suscrito por el señor Viceministro de Electricidad y Energía Renovable y el Presidente Ejecutivo de la EEASA, cuyo financiamiento proviene del crédito reembolsable que consta en el contrato de préstamo No. 4600/OC suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las suscripciones del convenio de adhesión dan paso a la contratación de los proyectos por un monto total de USD 1.127.728,01, de los cuales se indica que, los derechos y obligaciones que se transfieren, serán asumidos por la "EEASA" con sujeción al Contrato de Préstamo por el monto de USD. 1.006.900,00, mientras que la diferencia (USD 120.828,01) se cubrirán con recursos propios.

Al respecto y en base a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en vigencia, Sección IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, Artículo 115.- Certificación presupuestaria y 116.- Establecimiento de Compromisos y su respectivo Reglamento, me permito hacer extensivo el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un valor de USD. 115.288,57 para cubrir el proceso, según el siguiente detalle:

DPTO.	CODIGO RÁPIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO
DIST	3410	1210102010151200103751201080203	TUNGURAHUA- REDES- REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN RED TRIFÁSICA HASTA CONDORAHUA	114.788,84
DIST	3412	1210102010151200103451201080407	TUNGURAHUA ACOMETIDAS Y MEDIDORES REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN RED TRIFÁSICA HASTA CONDORAHUA	499,73
			TOTAL.	115.288,57



FINANCIAMIENTO:

Tipo de Recurso CREDITO BID VI RECURSOS PROPIOS TOTAL 2021 USD\$ 102.936,22 12.352,35 USD\$ 115.288,57

Elaborado-por:

Dr. Jorge Rosero C., Mg. JEFE PRESUPUESTOS (E) 1 mer

Certificado por

Dra. Silvia Garcés V., Mg. DIRECTORA FINANCIERA (E)



CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Ambato, 22 de Enero del 2021.

No. BID VI-002-2021

Entre los diversos proyectos eléctricos a ejecutarse por parte de la EEASA se encuentran aquellos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para lo cual, por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), se aprobó la ejecución de dichos proyectos financiados con recursos provenientes de saldos del programa BID III, Programa BID V y JICA, Operación EC-L1223 y programa BID VI operación EC-L1231.

En este contexto, con oficio MERNNR-SDCEE-2020-0734-OF, de fecha 24 de agosto de 2020, se remite el convenio de adhesión de la operación EC-L1231 (BID VI) suscrito por el señor Viceministro de Electricidad y Energía Renovable y el Presidente Ejecutivo de la EEASA, cuyo financiamiento proviene del crédito reembolsable que consta en el contrato de préstamo No. 4600/OC suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las suscripciones del convenio de adhesión dan paso a la contratación de los proyectos por un monto total de USD 1.127.728,01, de los cuales se indica que, los derechos y obligaciones que se transfieren, serán asumidos por la "EEASA" con sujeción al Contrato de Préstamo por el monto de USD. 1.006.900,00, mientras que la diferencia (USD 120.828,01) se cubrirán con recursos propios.

Al respecto y en base a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en vigencia, Sección IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, Artículo 115.- Certificación presupuestaria y 116.- Establecimiento de Compromisos y su respectivo Reglamento, me permito hacer extensivo el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un valor de USD. 30.993,19 para cubrir el proceso, según el siguiente detalle:

DPTO.	CODIGO RÁPIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO
DIST	3416	1210102010151200105751201100203	TUNGURAHUA REDES REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN CHAMANA	29.726,36
DIST	3418	1210102010151200105451201100407	TUNGURAHUA ACOMETIDAS Y MEDIDORES REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN CHAMANA	1.266,83
			TOTAL	30.993,19



FINANCIAMIENTO:

Tipo de Recurso CREDITO BID VI RECURSOS PROPIOS TOTAL 2021 USD\$ 27.672,49 3.320,70 USD\$ 30.993,19

Elaborado por

Dr/Jorge Rosero C., Mg. JEFE PRESUPUESTOS (E) Certificado por

Dra. Silvia Garcés V., Mg. DRECTORA FINANCIERA (E)



CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Ambato, 22 de Enero del 2021.

No. BID VI-001-2021

Entre los diversos proyectos eléctricos a ejecutarse por parte de la EEASA se encuentran aquellos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para lo cual, por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), se aprobó la ejecución de dichos proyectos financiados con recursos provenientes de saldos del programa BID III, Programa BID V y JICA, Operación EC-L1223 y programa BID VI operación EC-L1231.

En este contexto, con oficio MERNNR-SDCEE-2020-0734-OF, de fecha 24 de agosto de 2020, se remite el convenio de adhesión de la operación EC-L1231 (BID VI) suscrito por el señor Viceministro de Electricidad y Energía Renovable y el Presidente Ejecutivo de la EEASA, cuyo financiamiento proviene del crédito reembolsable que consta en el contrato de préstamo No. 4600/OC suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las suscripciones del convenio de adhesión dan paso a la contratación de los proyectos por un monto total de USD 1.127.728,01, de los cuales se indica que, los derechos y obligaciones que se transfieren, serán asumidos por la "EEASA" con sujeción al Contrato de Préstamo por el monto de USD. 1.006.900,00, mientras que la diferencia (USD 120.828,01) se cubrirán con recursos propios.

Al respecto y en base a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en vigencia, Sección IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, Artículo 115.- Certificación presupuestaria y 116.- Establecimiento de Compromisos y su respectivo Reglamento, me permito hacer extensivo el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un valor de USD. 33.640,87 para cubrir el proceso, según el siguiente detalle:

DPTO.	CODIGO RÁPIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO
DIST	3413	1210102010151200105751201090203	TUNGURAHUA REDES REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN SECTOR EL PALACIO	31.366,16
DIST	3415	1210102010151200105451201090407	TUNGURAHUA ACOMETIDAS Y MEDIDORES REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN SECTOR EL PALACIO	2.274,71
			TOTAL	33.640,87



FINANCIAMIENTO:

Tipo de Recurso CREDITO BID VI RECURSOS PROPIOS TOTAL 2021 USD\$ 30.036,49 3.604,38 USD\$ 33.640,87

Elaborado por

Dr. Jorge Rosero C., Mg. JEFE PRESUPUESTOS (E) Certificado por:

Dra. Silvia Garcés V., Mg. DIRECTORA FINANCIERA (E)